

JUEVES, 15 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 9

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-275 *Aprobación Actuación Administrativa Automatizada Padrón de Habitantes y aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de Ficheros de Carácter Personal.*

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 23/12/2014 la aprobación actuación administrativa automatizada Padrón de Habitantes y aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de Ficheros de Carácter Personal.

Dicho expediente se somete a Exposición Pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.C., pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Camargo, sección "Ordenanzas y Normativa".

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no presentarse alegaciones y conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno Corporativo quedará elevado a definitivo.

Camargo, 8 de enero de 2015.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2015/275

CVE-2015-275